

D. Antonio Olmo Arranz, Concejal del Grupo Mixto, en representación de la formación política VECINOS POR ARROYO-TLP, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F. y art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día **25 de noviembre de 2020** la siguiente

MOCIÓN

INSTALACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Las abundantes emisiones de dióxido de carbono en nuestras ciudades procedentes de vehículos a motor tienen un impacto negativo sobre la salud de las personas y sobre nuestro medio ambiente. En la actualidad el sector del transporte depende casi por completo de los combustibles fósiles.

Los vehículos eléctricos suponen una de las tecnologías más prometedoras para reducir el consumo de petróleo y las emisiones nocivas. La movilidad eléctrica ha dejado ya de ser una alternativa minoritaria para pasar a convertirse en los próximos años en una opción de transporte mayoritaria gracias a los acuerdos adoptados a nivel global entre otros por las cumbres del clima que en su última cumbre en Madrid se establecieron como objetivos fijar la meta de **bajar las emisiones un 45% hasta el año 2030**, conseguir la neutralidad climática y emisiones cero en carbono para el 2050.

La industria de la automoción se prepara para una década que asume que, especialmente en las ciudades, estará marcada por una "nueva movilidad" cada vez más eléctrica. La movilidad eléctrica avanza a un ritmo lento, pero inexorable. La apuesta decidida de los fabricantes de vehículos por los motores eléctricos e híbridos ha despertado el interés del público por este tipo de vehículos.

Desafortunadamente, la carrera por alcanzar la movilidad eléctrica completa en Europa en treinta años, arranca con España en el furgón trasero en cuanto a parque electrificado y puntos de recarga. Nos situamos a la cola de Europa en lo que a movilidad eléctrica se refiere por el "escaso" desarrollo de la infraestructura de recarga, según se desprende del 'Barómetro de la Electromovilidad' correspondiente al primer trimestre de 2020, que valora tanto la penetración de vehículos eléctricos como los puntos de carga, elaborado por la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (Anfac).

España se sitúa diez puntos por debajo de la media europea y muy lejos de estados con una clara apuesta por el desarrollo de infraestructura de recarga como Noruega, Holanda o República Checa que ha hecho un gran esfuerzo en la instalación de puntos de recarga rápida en los últimos meses.

Estos datos evidencian la necesidad de potenciar desde las administraciones estos puntos de recarga en la vía pública para impulsar la compra y utilización de estos vehículos en nuestras ciudades y como transporte para largas y medias distancias.

Las administraciones locales tienen el deber y la facultad de facilitar la instalación de cargadores en la vía pública, en particular en las cercanías a las instalaciones municipales – ayuntamiento, centros cívicos, polideportivos, bibliotecas, centros culturales, ... - donde el tiempo de estacionamiento garantice la recarga necesaria.

Con el objetivo de incentivar y favorecer el uso del vehículo eléctrico en nuestro municipio, por los motivos anteriormente expuestos este concejal propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a instalar nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos en nuestro municipio.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a proponer y aprobar las modificaciones presupuestarias convenientes si fuesen necesarias para la financiación y puesta en marcha de estos puntos de recarga.

En Arroyo de la Encomienda, a 20 de noviembre de 2020.

Fdo.: Antonio Olmo Arranz.